



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 346/2012

Bahía Blanca, 18 de octubre de 2012

VISTO:

El Programa PEUZO y las solicitudes para este segundo cuatrimestre;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General Académica ha enviado una nota a la Secretaría académica del Departamento de Ciencias de la Salud solicitando la designación de un profesor para dictar la asignatura **Gestión y Administración de los Servicios de Enfermería** en el segundo cuatrimestre en la sede Pigüé;

Lo aprobado en sesión plenaria del 26 de setiembre

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Artículo 1º: Designar a la **Lic. Silvia Stepanosky (Legajo 12198)** como Profesora para el dictado de la cátedra Gestión y Administración de los Servicios de Enfermería, en la localidad de Pigüé para el segundo cuatrimestre del corriente año.

Artículo 2º Por las tareas requeridas, la mencionada docente recibirá como asignación complementaria la suma bruta total de pesos dos mil novecientos (\$ 2.900) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del Profesor serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

Artículo 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.